



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 396 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

21 SEP 2023

VISTOS: Proveído de Administración de fecha 13 de septiembre de 2023 inserto en el Informe N° 158-2023/GRP-402000-402300 fecha de recepción 11 de septiembre de 2023, Memorandum N° 477-2023/GRP-402000-402200 de fecha 07 de septiembre de 2023, Informe N° 691-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 08 de septiembre de 2023, Memorando N° 519-2023/GRP-402400-402420 de fecha 29 de agosto de 2023, Informe N° 1049-2023/GRP-402420 de fecha 10 de agosto de 2023, Informe N° 037-2023/GRP-402420 de fecha 08 de agosto de 2023, Informe N° 037-2023-EHCH/RO de fecha 04 de agosto de 2023, Memorando N° 518-2023/GRP-402400-402420 de fecha 29 de agosto de 2023, Informe N° 1040-2023/GRP-402420 de fecha 09 de agosto de 2023, Informe N° 029-2023/GRP-402420 de fecha 08 de agosto de 2023, Informe N° 029-2023-EHCH/RO de fecha 03 de agosto de 2023, Memorando N° 516-2023/GRP-402400-402420 de fecha 29 de agosto de 2023, Informe N° 1052-2023/GRP-402420 de fecha 10 de agosto de 2023, Informe N° 034-2023/GRP-402420 de fecha 08 de agosto de 2023, Informe N° 034-2023-EHCH/RO de fecha 04 de agosto de 2023, Memorando N° 515-2023/GRP-402400-402420 de fecha 29 de agosto de 2023, Informe N° 1070-2023/GRP-402420 de fecha 10 de agosto de 2023, Informe N° 020-2023/GRP-402420 de fecha 08 de agosto de 2023, Informe N° 020-2023-EHCH/RO de fecha 04 de agosto de 2023, Memorando N° 516-2023/GRP-402400-402420 de fecha 29 de agosto de 2023, Informe N° 1057-2023/GRP-402420 de fecha 10 de agosto de 2023, Informe N° 0012-2023/GRP-402420 de fecha 08 de agosto de 2023, Informe N° 012-2023-EHCH/RO de fecha 04 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 012-2023-EHCH/RO** de fecha 04 de agosto de 2023, el Residente de Obra se dirige al Inspector de Obra solicitando Materiales (Fierro y Tubo Galvanizado - Accesorios) que son necesarios para la ejecución de distintas estructuras por el monto de S/ 164,486.74, para dar inicio a las labores de ejecución.

Que, mediante **Informe N° 0012-2023/GRP-402420** de fecha 08 de agosto de 2023, el Arq. Santos Estadio Sosa Purizaca – Inspector de Obra, hace de conocimiento al Sub Director de la División de Obras, que el Residente de la Obra: **"SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, solicita materiales (Fierro y Tubo Galvanizado - Accesorios) para la ejecución del proyecto, por el monto de S/164,486.74 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 74/100 soles) e indica se continúe con el trámite correspondiente;

Que, con **Informe N° 1057-2023/GRP-402420** de fecha 10 de agosto de 2023, el Sub director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento de Material (Fierro y Tubo Galvanizado - Accesorios), el mismo que resulta necesario para la ejecución de distintas estructuras que serán utilizadas durante la ejecución del proyecto, solicitando se ordene a quien corresponda la atención correspondiente al requerimiento;

Que, con **Memorandum N° 516-2023/GRP-402400-402020** de fecha 29 de agosto de 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, adjuntando el Requerimiento de Materiales de construcción y otros para la obra: **"SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

Que, mediante **Informe N° 020-2023-EHCH/RO** de fecha 04 de agosto de 2023, el Residente de Obra se dirige al Inspector de Obra solicitando Materiales (Pintura), mismo que resulta necesario para la ejecución de



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **396** - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

12 1 SEP 2023

pintado de cerco perimétrico, ambientes (exteriores e interiores), que serán utilizados durante la ejecución por el monto de S/ 84,456.62, para dar inicio a las labores de ejecución;

Que, mediante **Informe N° 0012-2023/GRP-402420** de fecha 08 de agosto de 2023, el Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca – Inspector de Obra, hace de conocimiento al Sub Director de la División de Obras, que el Residente de la Obra: **"SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, solicita materiales (Pintura) para la ejecución en pintado del cerco perimétrico, ambientes (exterior e interior) del proyecto por el monto de S/164,486.74 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 74/100 soles) e indica se continúe con el trámite correspondiente;

Que, con **Informe N° 1070-2023/GRP-402420** de fecha 10 de agosto de 2023, el Sub director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento de Material (Pintura), el mismo que resulta necesario para la ejecución en pintado del cerco perimétrico, ambientes (exterior e interior), que serán utilizados durante la ejecución del proyecto, solicitando se ordene a quien corresponda la atención correspondiente al requerimiento;

Que, con **Memorándum N° 515-2023/GRP-402400-402020** de fecha 29 de agosto de 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, adjuntando el Requerimiento de Materiales de construcción y otros para la obra: **"SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

Que, mediante **Informe N° 034-2023-EHCH/RO** de fecha 04 de agosto de 2023, el Residente de Obra se dirige al Inspector de Obra solicitando Materiales (Cobertura) para la ejecución y colocación de la cobertura vegetal del proyecto, que serán utilizados durante la ejecución, por el monto de S/99,624.21, para dar inicio a las labores de ejecución;

Que, mediante **Informe N° 034-2023/GRP-402420** de fecha 08 de agosto de 2023, el Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca – Inspector de Obra, hace de conocimiento al Sub Director de la División de Obras, que el Residente de la Obra: **"SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, solicita materiales (Cobertura) para la ejecución y colocación de la cobertura vegetal del proyecto por el monto de S/99,624.21 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veinticuatro con 21/100 soles) e indica se continúe con el trámite correspondiente;

Que, con **Informe N° 1052-2023/GRP-402420** de fecha 10 de agosto de 2023, el Sub director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento de Material (Cobertura), el mismo que resulta necesario para la ejecución y colocación de la cobertura vegetal del proyecto, solicitando se ordene a quien corresponda, la atención correspondiente al requerimiento;

Que, con **Memorándum N° 516-2023/GRP-402400-402020** de fecha 29 de agosto de 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, adjuntando el Requerimiento de Materiales de construcción y otros para la obra: **"SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE**





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 396 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

12 1 SEP 2023

ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”;

Que, mediante **Informe N° 029-2023-EHCH/RO** de fecha 04 de agosto de 2023, el Residente de Obra se dirige al Inspector de Obra solicitando Materiales (Madera), dicho material forma parte para la ejecución de ventanas y puertas de los ambientes internos y externos de las estructuras, que serán utilizadas durante la ejecución del proyecto por el monto de S/ 128,650.52 para dar inicio a las labores de ejecución.

Que, mediante **Informe N° 029-2023/GRP-402420** de fecha 08 de agosto de 2023, el Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca – Inspector de Obra, hace de conocimiento al Sub Director de la División de Obras, que el Residente de la Obra: **“SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, solicita materiales (Madera), dicho material forma parte para la ejecución de ventanas y puertas de los ambientes internos y externos de las estructuras, que serán utilizadas durante la ejecución del proyecto por el monto de S/ 128,650.52 e indica se continúe con el trámite correspondiente;

Que, con **Informe N° 1040-2023/GRP-402420** de fecha 09 de agosto de 2023, el Sub director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento de Material (Madera), dicho material forma parte para la ejecución de ventanas y puertas de los ambientes internos y externos de las estructuras serán utilizadas durante la ejecución del proyecto, solicitando se ordene a quien corresponda la atención correspondiente al requerimiento;

Que, con **Memorándum N° 518-2023/GRP-402400-402020** de fecha 29 de agosto de 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, adjuntando el Requerimiento de Materiales de construcción y otros para la obra: **“SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”;**

Que, mediante **Informe N° 037-2023-EHCH/RO** de fecha 04 de agosto de 2023, el Residente de Obra se dirige al Inspector de Obra solicitando Materiales (Malla GAVIONES), dicho material forma parte para la ejecución de las estructuras del cerco (GAVIONES), que serán utilizadas durante la ejecución del proyecto por el monto de S/ 72,240.72 para dar inicio a las labores de ejecución.

Que, mediante **Informe N° 037-2023/GRP-402420** de fecha 08 de agosto de 2023, el Arq. Santos Eladio Sosa Purizaca – Inspector de Obra, hace de conocimiento al Sub Director de la División de Obras, que el Residente de la Obra: **“SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**, solicita materiales (Malla GAVIONES), dicho material forma parte para la ejecución de las estructuras del cerco (GAVIONES), que serán utilizadas durante la ejecución del proyecto por el monto de S/ 72,240.72 e indica se continúe con el trámite correspondiente;

Que, con **Informe N° 1049-2023/GRP-402420** de fecha 10 de agosto de 2023, el Sub director de la División de Obras remite al Director Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento de Material (Malla GAVIONES), dicho material forma parte para la ejecución de las estructuras del cerco (GAVIONES), que serán





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **396** - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

12 1 SEP 2023

utilizadas durante la ejecución del proyecto por el monto de S/ 72,240.72, solicitando se ordene a quien corresponda la atención correspondiente al requerimiento;

Que, con **Memorándum N° 519-2023/GRP-402400-402020** de fecha 29 de agosto de 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, adjuntando el Requerimiento de Materiales de construcción y otros para la obra: **"SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN – DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

Que, con **Informe N° 691-2023/GRP-402000-402300-ABAST** de fecha 08 de septiembre de 2023, el Responsable del Equipo de Abastecimiento solicita a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de Procedimientos de Selección;

Que, mediante **Memorándum N° 477-2023/GRP-402000-402200** con fecha de recepción 07 de septiembre de 2023, el jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática otorga Disponibilidad Presupuestal, para el Detalle 1 el monto de S/2'745,563.76 y para el Detalle 2 S/ 305,467.00, recomendando continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante **Informe N° 158-2023/GRP-402000-402300** de fecha 11 de septiembre de 2023 la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración Lic. Yessenia del Carmen Condezo Velasco, solicita a Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Estado año 2023 de procesos de selección;

Que, mediante el Proveído de fecha 13 de septiembre de 2023, inserto en el Informe N.º 158-2023/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional, deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, disponiendo la emisión de la resolución respectiva;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15º numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.º 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) **15.2** Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. **15.3** El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6º, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que: "(...) **6.2** Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. **6.3** La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. **6.4** Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 396 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

21 SEP 2023

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.º 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.º 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2023 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (05) Procesos de Selección), según el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2023 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO. -HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 396 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

12 1 SEP 2023

ANEXO 01

CUADRO MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200068-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

SGRMH

D) UNIDAD EJECUTORA :

1114

457 : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

2023

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
				DEPA	PROV	DIST			
1 271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES	ADQUISICION DE PINTURA PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACION, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/ 84,456.62	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RECURSOS DETERMINADOS	9 - Septiembre	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
2 271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL (COBERTURA) PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACION, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/ 99,624.21	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RECURSOS DETERMINADOS	9 - Septiembre	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 396 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 21 SEP 2023



3	271 - Adjudicación Simplificada	1- BIENES	*ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y OTROS PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACION, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 164,486.74	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RECURSOS DETERMINADOS	9 - Septiembre	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	271 - Adjudicación Simplificada	1- BIENES	*ADQUISICION DE MATERIAL MALLA Y GAVIONES PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACION, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 74,240.72	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RECURSOS DETERMINADOS	9 - Septiembre	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
5	271 - Adjudicación Simplificada	1- BIENES	*ADQUISICION DE MADERA PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA Y PARTIDAS NECESARIAS *MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL - ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACION, DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA	S/ 128,650.52	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	RECURSOS DETERMINADOS	9 - Septiembre	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
TOTAL				S/ 551,458.81						